RESOLUCION IM Nº 63/2021

POR LA QUE SE EMITEN LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TECNICA CUMPLIDA EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021, "SERVICIO DE ASESORÍA DE UOC Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2021", CON ID Nº 388550.-

Repatriación, 06 de enero de 2021

VISTO*:* El Informe de Evaluación Técnica expedida por la a Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 06 de enero del 2021; y,

CONSIDERANDO: Que, de la Evaluación de las Ofertas Técnicas cumplida por el organismo evaluador conforme a la matriz de evaluación establecida en las bases de la contratación, se desprenden los siguientes resultados: a) Lote 1 Consultor **RP CONSULTORIA** ha alcanzado el puntaje equivalente a 100 (cien) puntos; b) Lote 2 Consultor **CAMV ARQUITECTURA** ha alcanzado el puntaje equivalente a 80 (ochenta) puntos; con lo que han calificado suficientemente a la subsiguiente etapa de evaluación económica respectiva, recomendándose providenciar la convocatoria a los oferentes para la apertura de sobres de ofertas de precios para los Lotes Respectivos.

Que, la Intendente Municipal considera que el Informe de Evaluación Técnica se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, y a los criterios establecidos en las bases de la licitación, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución.

Que, el Art. 103, inciso b) del Decreto Nº 2992/19 establece que "una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos".

POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES ELGALES, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACION
RESUELVE:

Art. 1º **EMITIR** los puntos obtenidos en la Evaluación Técnica cumplida en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021, para **"**SERVICIO DE ASESORÍA DE UOC Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2021", CON ID Nº 388550.-

Art. 2º **TENER** por obtenido las siguientes puntuaciones por los oferentes:

Lote1 RP CONSULTORIA, con RUC Nº 4198657-1
a) Formación Profesional: 30 puntos
b) Experiencia General y Especifica: 70 puntos
Total Puntuación: 100 (cien) puntos

Lic. Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad de Repatriación

I. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

Lote2 CAMV ARQUITECTURA, con RUC Nº 980176-6

a) Formación Profesional: 20 puntos
b) Experiencia General y Específica: 60 puntos

Total Puntuación: 80 (ochenta) puntos

Art. 2º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada por cedula de notificación y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar. -

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal